



**Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos, convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA núm. 198, de 9 de octubre de 2019).**

El Tribunal designado por Resolución de 18 de febrero de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos (BOA núm. 43, 03/03/2020), reunido el día 26 de marzo de 2021, y tras la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo,

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Examinadas las alegaciones formuladas a preguntas del primer ejercicio, el Tribunal ha decidido estimar las relativas a las siguientes preguntas:

- En la pregunta 31, advertido error material, se modifica la respuesta correcta de manera que la opción C se sustituye por la opción D.
- En la pregunta 50, advertido error material, se modifica la respuesta correcta de manera que la opción D se sustituye por la opción B.

SEGUNDO.- Que ninguno de los aspirantes ha superado el primer ejercicio de la oposición, no habiendo alcanzado la puntuación mínima en ninguna de las partes, tal y como se establece en la base 8.2.1 de la convocatoria:

*“El primer ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos en la parte del cuestionario tipo test, y de 0 a 10 puntos el cuestionario de preguntas breves, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 15 puntos y de 5 puntos, respectivamente.”*

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Paula Lebrero Domínguez

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**